

BOLETÍN TRIMESTRAL



Octubre a diciembre de 2016.

www.tsc.gov.hn

TOMA POSESIÓN NUEVO PLENO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS



Tegucigalpa. En una ceremonia especial celebrada el siete de diciembre asumió sus funciones el nuevo Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), conformado por los abogados José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, quienes desempeñarán sus cargos durante el período 2016-2023.

Página 8

TSC AGRADECE VALIOSO APOYO DE COSUDE

Página 2



CON APOYO DE LA UNIÓN
EUROPEA: TSC OPTIMIZA
RECOPILACIÓN Y
VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS
EN PROCESOS DE AUDITORÍA

Página 4



CUENTA DESAFÍO DEL
MILENIO APOYA AL TSC EN
DESARROLLO DE
AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO

Página 5

AUDITORÍA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE CUENTAS
DESTACA EN LA ONU

Página 6

TSC EN LA PRENSA

Página 13

MERECIDO RECONOCIMIENTO AL EMBAJADOR JOSEPH KUO POR INVALUABLE APOYO



El Magistrado Presidente del TSC entregó un reconocimiento al embajador de la República de China-Taiwán, Joseph Kuo por su apoyo a la institución.

Tegucigalpa. El pleno de magistrados otorgó un merecido reconocimiento al embajador de la República de China-Taiwán, Joseph Y. L. Kuo, por su invaluable apoyo al Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

El galardón consistió en la entrega de un pergamino en placa como un reconocimiento al finalizar su misión diplomática en Honduras.

Los magistrados del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, Daysi Oseguera de Anchecta y Jorge Bográn Rivera reconocieron y agradecieron el valioso aporte de la República de China Taiwán en la labor que realiza el Ente Contralor del Estado.

La gestión realizada por el embajador Kuo fue fundamental para que el TSC se fortaleciera institucionalmente, en tal sentido el pleno de magistrados agradecieron su invaluable aporte.

El magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, calificó al embajador Kuo como un valioso amigo que extendió su mano solidaria al TSC, quien entendió los problemas, desafíos y potencialidades del ente fiscalizador.

“Su nombre quedará grabado en la historia de vida del Tribunal Superior de Cuentas, como una ilustre persona que contribuyó decididamente en la construcción de una cultura de la probidad, de la transparencia, de la rendición de cuentas en el sector público”, manifestó Mejía Espinoza en una carta entregada al embajador.

“En nombre de los empleados y funcionarios de esta noble Institución agradecemos la invaluable cooperación que nos ofreció y concretó, aporte que inició en el año 2011 cuando tuvimos el privilegio de conocerlo”, añadió.

TSC AGRADECE VALIOSO APOYO DE COSUDE

Tegucigalpa. Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) entregaron un reconocimiento a la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) por fortalecer la institucionalidad del Ente Contralor del Estado.

El galardón, consistente en un pergamino en placa, fue entregado por el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, y recibido por Genevieve Federspiel, Jefa de Cooperación Internacional de COSUDE.

El reconocimiento se entregó en una ceremonia celebrado en el salón José Trinidad Cabañas, del TSC, el que contó con la presencia de representantes del COSUDE y autoridades del Ente Fiscalizador, en el marco de la culminación de un convenio suscrito con una duración de cinco años.



El Magistrado Presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza hizo entrega del reconocimiento a la Jefa de Cooperación Internacional de COSUDE, Genevieve Federspiel.

“Inicio mi intervención externando un justo reconocimiento y nuestro más profundo agradecimiento a la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) por el apoyo brindado al Tribunal Superior de Cuentas en fomentar la cultura de la rendición de cuentas, la lucha contra la corrupción y la impunidad a través de la realización de auditorías municipales”, manifestó Mejía Espinoza, en su discurso.

Estas auditorías se realizaron en el marco del desarrollo de dos importantes proyectos, el del Programa de Gobernabilidad Local e Inversiones Municipales, el que contó con un apoyo financiero de 535,000 dólares; y el de Apoyo para Inversiones Municipales, con una dotación de 200,000 dólares.

Ambos suman un apoyo financiero por 735,000 dólares, los que fueron correctamente invertidos y en gran medida coadyuvaron a fomentar una cultura de rendición de cuentas y transparencia en las municipalidades con incidencia de COSUDE.

Dichos proyectos contribuyeron en la labor que realiza nuestra Dirección de Municipalidades, en la ejecución de Auditorías Financieras y de Cumplimiento Legal, jornadas de capacitación y asistencia técnica, fortaleciendo las materias de controles internos, la rendición de cuentas sobre las inversiones en los municipios.

En el marco del apoyo financiero brindado por Cosude, durante el período comprendido de los años 2011 al 2015, la Dirección de Municipalidades desarrolló un total de 151 auditorías en los gobiernos locales, en las que se incluyen cinco mancomunidades, pertenecientes a los departamentos de Choluteca, Intibucá, La Paz y Comayagua.

El magistrado presidente del TSC destacó la voluntad de COSUDE de fortalecer la capacidad institucional del Tribunal Superior de Cuentas, capacitando al personal, brindando asistencia técnica y apoyo en la realización de las auditorías a las Municipalidades y Mancomunidades.

Apoyo continuará

Por su parte, la Jefa de Cooperación Internacional de COSUDE, Genevieve Federspiel, calificó el reconocimiento como “un honor, una sorpresa positiva”.

“Es un proceso en el que hemos trabajado juntos durante cinco años, vale la pena celebrar, estoy muy feliz”, declaró.

Consideró que la auditoría es central y es una parte fundamental para la confianza de los municipios. Para finalizar garantizó que COSUDE continuará apoyando al TSC en este tipo de procesos. Estamos para apoyar y contribuir con nuestra experiencia”, dijo Federspiel.

TSC EN XXVI ASAMBLEA GENERAL DE OLACEFS



Miguel Ángel Mejía Espinoza, Magistrado Presidente del TSC estuvo representando al Ente Contralor en la XXVI Asamblea General de la OLACEFS.

República Dominicana. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) estuvo presente en la XXVI Asamblea General de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), realizada en Punta Cana, República

Dominicana, en la semana comprendida del 17 al 21 de octubre pasado.

La delegación del TSC de Honduras fue presidida por el magistrado presidente, Miguel Ángel Mejía Espinoza.

La presidenta de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, Licelott Marte de Barrios, afirmó que las instituciones fiscalizadoras desempeñan un rol determinante en la lucha contra la corrupción, como mecanismo de control de los gobiernos en la utilización eficiente de los recursos públicos.

El acto de inauguración contó con la presencia del presidente de la República Dominicana, Danilo Medina; el presidente de la OLACEFS, Juan Manuel Portal; y representantes de los países miembros.

Los trabajos comenzaron el lunes 17 de octubre con el LXIV Consejo Directivo, durante el cual se analizaron diversas materias que posteriormente se pusieron en conocimiento o decisión de la Asamblea General administrativa.

Los diversos órganos de OLACEFS tuvieron la oportunidad de rendir cuentas de su gestión anual, se presentó en detalles la propuesta de Plan Estratégico organizacional 2017-2022, entre otros temas de importancia para el funcionamiento de la entidad.

Los días 18 y 19 de octubre, fue momento para el trabajo sustantivo de esta reunión anual. En esta oportunidad se trataron dos importantes temas técnicos, a saber: “Las EFS y sus aportes con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” y “Prevención del Riesgo de Fraude en los Estados Financieros y Administración de los Riesgos Fiscales”. El acto de inauguración contó con la presencia del presidente de la República Dominicana, Danilo Medina; el presidente de la OLACEFS, Juan Manuel Portal; y representantes de los países miembros.

El 20 de octubre se dio paso a la Asamblea Administrativa, donde todos los miembros de OLACEFS se reunieron para discutir sobre el quehacer administrativo de la organización.

En ese contexto se adoptaron decisiones importantes como la elección de la EFS de Bolivia, como nuevo miembros del Consejo Directivo, se aprobaron los estados financieros 2015 y se aprobó el nuevo Plan Estratégico 2017-2022.

Asimismo, se resolvió la incorporación del Tribunal de Cuentas de Alagoas, de la República Federativa de Brasil, como nuevo Miembro Asociado, así como también la realización de gestiones para que OLACEFS se incorpore al Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, de la CEPAL, entre otros asuntos.

CON APOYO DE LA UNIÓN EUROPEA: TSC OPTIMIZA RECOPIACIÓN Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS EN PROCESOS DE AUDITORÍA



Con la capacitación se espera optimizar la recolección de evidencias en los procesos de auditoría e investigaciones especiales que realiza en las entidades del sector público.

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), con apoyo de la Unión Europea, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), optimiza la recolección de evidencias en los procesos de auditoría e investigaciones especiales que realiza en las entidades del sector público.

En un acto especial se clausuró la jornada de cinco (5) talleres, impartidos por el consultor ecuatoriano doctor Mario Andrade Trujillo, sobre “Técnicas para Recopilar y Validar Evidencias de Auditoría”, como una de las acciones contenidas en la Consultoría para Fortalecer la Capacidad Operativa del Tribunal Superior de Cuentas en la Elaboración de Pliegos de Responsabilidad.

Se capacitó a un total de 162 funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas, Procuraduría General de la República, Poder Judicial y de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI).

La consultoría tiene por objetivo desarrollar e implementar en el TSC una metodología para la elaboración de Pliegos de Responsabilidad, de conformidad con la normativa técnica y legal vigente en Honduras y modelos validados y en aplicación en otros países.

Se entiende por Pliegos de Responsabilidad (pliegos de cargos, reparos, informes con indicios de responsabilidad u otro nombre que se le otorgue en diferentes países) al resumen de las faltas que aparecen en un expediente contra un funcionario público a quien se le comunica para que pueda contestar defendiéndose.

Fundamental

El magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza,

recalcó que esta actividad académica constituye uno de los más importantes impartidos en el ente contralor, ya que permitirá ser más eficientes en la recolección y validación de evidencias, sustento para elaboración de los Pliegos de Responsabilidad.

Mejía Espinoza valoró y agradeció la labor que emprende el Programa Eurojusticia, de promover una justicia rápida y accesible en Honduras, finalidad que comparte el TSC en la lucha contra la corrupción y el apoyo de la gestión pública con transparencia.

El Programa Eurojusticia plasma el compromiso de la Unión Europea y de España, a través de la AECID, con la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos como valores fundamentales y objetivos que deben promoverse mediante las relaciones con el resto del mundo.

CUENTA DESAFÍO DEL MILENIO APOYA AL TSC EN DESARROLLO DE AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO



La Magistrada del TSC, Daysi de Anchecta junto a la Directora del Programa Umbral, Evelyn Bautista, la Consultora Elsa Lozano y Jonabelly Alvarado, Directora de Auditorías Centralizadas y Descentralizadas.

Tegucigalpa. La Cuenta Desafío del Milenio-Honduras fortaleció la capacidad institucional del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) al ofrecer su apoyo para el inicio de las Auditorías de Desempeño en la administración pública.

Como primer resultado del apoyo brindado el TSC desarrolló las primeras cuatro auditorías de desempeño en cuatro instituciones del gobierno.

El Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Honduras y la Millennium Challenge Corporation de los Estados Unidos de América, el 28 de agosto de 2013, incluyó mejorar la capacidad técnica del TSC, para lo cual se asignó un millón de dólares para ser destinados primordialmente a procesos de capacitación y la adquisición de equipo informático.

El proyecto se incluyó como un componente del Programa Umbral, que busca mejorar el desempeño financiero público, crear Asociaciones Público-Privadas más eficientes y transparentes, y ayudar al Gobierno de Honduras a generar ahorros en el suministro de los servicios públicos, mejorar la entrega de los mismos y reducir la corrupción.

Uno de los componentes del proyecto presentado por el TSC es la Auditoría de Desempeño, proceso que evalúa los planes, programas y procesos ejecutados por una entidad, para determinar el grado de eficacia y eficiencia con que han utilizado los recursos materiales y financieros de la entidad.

Además, promueve la correcta administración del patrimonio público a través de la formulación de recomendaciones plasmadas en los informes de auditoría.

Resultados

En un acto especial se expusieron los resultados del proyecto, entre ellos la capacitación de los auditores del TSC en

Auditorías de Desempeño y la presentación de los primeros cuatro informes de las auditorías de este tipo desarrolladas en cuatro entidades del gobierno.

Las primeras auditorías pilotos de desempeño se realizaron en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), específicamente a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras; al Fondo Vial, a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y al Instituto Nacional Agrario (INA).

Las auditorías se desarrollaron conforme a la normativa legal vigente, permitiendo evaluar el desempeño en términos de eficiencia, eficacia y economía, formulando las recomendaciones correspondientes.

Además, se facilitó la asistencia técnica para planificar, ejecutar y elaborar este tipo de auditorías, las que se aplicarán a las demás instituciones estatales.

Asimismo, se actualizó un Manual de Gestión armonizándola con el implementado por las Entidades Fiscalizadoras internacionales.

Credibilidad

La magistrada, Daysi de Anchecta, en nombre del Pleno del TSC, externó el “más profundo agradecimiento al Programa Umbral de la Cuenta Desafío del Milenio-Honduras, auspiciado por el gobierno de Estados Unidos de América, por el decidido e invaluable apoyo brindado al Tribunal Superior de Cuentas tendiente a fomentar la cultura del correcto desempeño de las funciones del servidor público, la rendición de cuentas, la lucha contra la corrupción y la impunidad”.

“Este valioso e invaluable apoyo representa un impulso y reconocimiento a la labor contralora que a diario ejercemos los funcionarios y empleados del Tribunal Superior de Cuentas, que traerá consigo el importante beneficio de fortalecernos, para facilitar, profesionalizar y tecnificar las auditorías”, agregó.

Por su lado, Evelyn Bautista, directora del Programa Umbral, valoró el apoyo ofrecido por la Cuenta Desafío del Milenio hacia el TSC.

“Hemos apostado en el Tribunal Superior de Cuentas, como entidad fiscalizadora superior, en el tema de Auditorías de Desempeño”, dijo.

Bautista agradeció “el compromiso, la entrega y dedicación del equipo de auditores del Tribunal Superior de Cuentas, es una institución sumamente importante para velar por el buen funcionamiento del gobierno”.

A su vez, anunció que la Corporación Desafío del Milenio, a través del Programa Umbral, continuará con el apoyo al TSC, en la prosecución del Convenio.

AUDITORÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DESTACA EN LA ONU

Tegucigalpa. Por su buena calidad técnica y excelentes resultados la Organización de las Naciones Unidas (ONU) seleccionó una Auditoría Coordinada Sobre Vivienda Social realizada por nueve Entidades Fiscalizadoras de Latinoamérica, incluido el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras.

Al valorar la relevancia social y económica para la región, la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs), por intermedio del Grupo de Trabajo de Auditoría de Obras Públicas (GTOP), eligió el tema “vivienda social” para realizar una auditoría coordinada.

En dicha auditoría coordinada participaron nueve Entidades Fiscalizadoras Superiores de Latinoamérica: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras, México, Paraguay y República Dominicana.

Debido a la buena calidad técnica del trabajo y a los excelentes resultados, la auditoría coordinada fue seleccionada por la Organización de las Naciones Unidas y la presentó en la reunión de Hábitat III, que es la conferencia mundial de las Naciones Unidas sobre Viviendas y Desarrollo Urbano Sostenible, celebrado en Quito, Ecuador, del 17 al 20 de octubre de 2016. Este evento ocurre cada 20 años.

En el caso de Honduras, el TSC conformó un equipo integrado por César Alfonso Santos, Claudia Johana Anduray Zelaya, Vanessa Paola Gómez, Erick Fernando Desjardines y Sonia María Rodríguez.

Propósito

El objetivo de la auditoría fue verificar si las políticas y obras de vivienda social de cada país participante contemplan todos los aspectos y recomendaciones que la Comisión Económica de las

Naciones Unidas para Europa (Unece/ONU) propuso, las cuales son consideradas imprescindibles para que una vivienda pueda ser encuadrada en el precepto de vivienda adecuada.

De acuerdo a la Guía, para que el derecho a la vivienda sea garantizado a las personas de la clase social y económica más baja, debe tomar en cuenta el combate a la exclusión social e integración con otras políticas públicas, acceso a los grupos menos privilegiados, costos accesibles y calidad constructiva de las unidades habitacionales.

Además, debe considerar adaptaciones para las personas con discapacidades y adultos mayores, seguridad jurídica de la posesión, participación de los residentes en las decisiones sobre su vivienda y vecindad y economía energética y sostenibilidad en las unidades habitacionales.

La auditoría coordinada permitió evaluar si las metas cuantitativas previstas para la construcción de unidades habitacionales fueron definidas y están siendo cumplidas.

Para ello, se revisaron leyes y demás normativas aplicables a los programas habitacionales fiscalizados y se realizaron inspecciones físicas a una muestra de 64 conjuntos/proyectos concluidos, distribuidos entre cada país participante, que juntos totalizan 36,633 viviendas.

EN ETAPA DE SOCIALIZACIÓN NUEVO CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICA DEL TSC

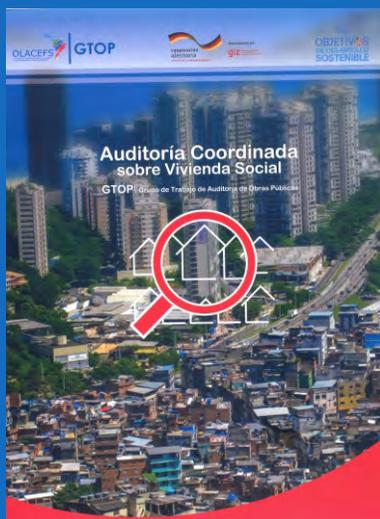
Tegucigalpa. Con la realización de cinco talleres de socializó el proyecto del nuevo Código de Conducta Ética de Funcionarios y Empleados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), que contó con la participación de unos 300 funcionarios y empleados de la institución.

La jornada se llevó a cabo en el marco de las actividades comprendidas en Consultoría sobre la Elaboración del Código de Conducta Ética de los Funcionarios y Empleados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

La socialización se realizó en la semana comprendida del lunes 14 al viernes 18 de noviembre de 2016, contando con la participación de 300 funcionarios y empleados de la institución.

En la Inauguración del evento estuvieron presentes el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza; la magistrada del TSC, Daysi de Anchecta; la representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Mirna Liévano de Marques, el especialista Senior en Gestión Financiera del BID, Kelvin Suero; y, la Consultora Internacional, Patricia Arriagada Villouta.

La socialización tuvo por propósito que el personal del TSC conociera el contenido, con propuestas de normas, aplicación y alcance del Código de Conducta Ética del ente contralor del Estado e incorporar algunos aportes.



La ONU seleccionó por su buena calidad una Auditoría Coordinada Sobre Vivienda Social realizada por nueve Entidades Fiscalizadoras de Latinoamérica, incluido el TSC de Honduras.

Mejía Espinoza expuso que la elaboración del Código de Conducta Ética de la institución se enmarca en la Implementación del Plan Estratégico 2014-2018 para el Mejoramiento y Fortalecimiento del TSC (ATN/OC-14742-HO), desarrollado con financiamiento del BID.

Resaltó que la creación de este documento legal es trascendental, ya que abonará a garantizar en el desempeño de los funcionarios se caractericen de valores ético y morales, de transparencia y probidad.

“El Código de Conducta Ética de los Funcionarios y Empleados del TSC será un legado que se dejará al TSC, y se complementará con otras dos creaciones del Pleno: el Código de Conducta y Ética del Servidor Público y su reglamento. Estos instrumentos legales son un ejemplo de ofrecer un aporte para formar mejores ciudadanos y construir una mejor Honduras”, manifestó el Magistrado Presidente.

De esta manera, el TSC cumplió uno de los compromisos delegados por la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, destacó Mejía Espinoza.

Por su lado, la representante del BID, Mirna Liévano de Marques, destacó que esta iniciativa forma parte de un esfuerzo estratégico articulado entre el TSC y el BID, orientado a mejorar la calidad del proceso del control gubernamental en consistencia con las mejores prácticas internacionales.



La socialización tuvo por propósito que el personal del TSC conociera el contenido del Código de Conducta Ética de Funcionarios y Empleados del TSC.

TOMA POSESIÓN NUEVO PLENO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS



El acto de Toma de Posesión se celebró con la presencia de autoridades de los tres poderes del Estado de Honduras, ex magistrados del ente contralor, representantes diplomáticos, organismos internacionales, sociedad civil e invitados especiales.

Tegucigalpa. En una ceremonia especial celebrada el siete de diciembre asumió sus funciones el nuevo Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), conformado por los abogados José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, quienes desempeñarán sus cargos durante el período 2016-2023.

Los nuevos magistrados fueron nombrados por el Congreso Nacional (CN) el pasado ocho de noviembre, luego de evacuarse un proceso de selección coordinado por una comisión multipartidaria.

El acto de Toma de Posesión se celebró en el salón “José Trinidad Cabañas” del TSC, con la presencia de autoridades de los tres poderes del Estado, exmagistrados del ente contralor del Estado, representantes del cuerpo diplomático, de organismos internacionales, de la sociedad civil, de entidades del Estado e invitados especiales.

Los tres nuevos magistrados asumieron sus cargos un día después que fueran juramentados por el Congreso Nacional.

La ceremonia de Toma de Posesión de las nuevas autoridades del TSC inició con la invocación a Dios a cargo del sacerdote Reginaldo García, prosiguió con el discurso del expresidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, compartió los principales resultados de la gestión del anterior Pleno (2009-2016).

Luego los tres nuevos magistrados expusieron cuáles serán sus principales líneas de trabajo en su gestión y firmaron la declaración del Código de Conducta Ética del Servidor Público.

El acto prosiguió con la Lectura del Acta de la sesión especial, por la Secretaria General del TSC, Alva Rivera.

Para finalizar el presidente del CN, Mauricio Oliva Herrera, brindó su mensaje de saludo a los nuevos magistrados,

destacando el proceso transparente en el que fueron seleccionados y ofreciéndoles el apoyo y éxitos en su gestión.

La mesa principal la integró el presidente del CN, Mauricio Oliva; el ministro Ebal Díaz, en representación de la Presidencia de la República; los tres nuevos magistrados, José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro; y el exmagistrado Mejía Espinoza.

Marco legal

La Constitución de la República, en su artículo 222, define al TSC como el ente rector del sistema de control de los recursos públicos, con autonomía funcional y administrativa de los Poderes del Estado, sometido solamente al cumplimiento de la Constitución y las leyes.

“El Tribunal Superior de Cuentas tiene como función la fiscalización a posteriori de los fondos, bienes y recursos administrados por los Poderes del Estado, instituciones descentralizadas y desconcentradas, incluyendo los bancos estatales o mixtos, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, las municipalidades y de cualquier otro órgano especial o ente público o privado que reciba o administre recursos públicos de fuentes internas o externas”, añade el artículo.

El artículo 223 de la carta magna establece que el TSC estará integrado por tres miembros elegidos por el Congreso Nacional (CN), con el voto favorable de las dos terceras partes del total de diputados, electos por un período de siete años.

La Presidencia del TSC será ejercida de manera rotativa por períodos de un año entre los miembros que la integran, en el orden de su elección. En virtud que el magistrado José Juan Pineda Varela fue el primero en ser juramentado por el CN le corresponde asumir el primer período en el cargo de presidente del ente contralor del Estado.



La mesa principal fue integrada por Mauricio Oliva, presidente del CN; Ebal Díaz, representando al Presidente de la República, los tres nuevos magistrados del TSC: José Juan Pineda, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda; y el exmagistrado, Miguel A. Mejía Espinoza.

JOSÉ JUAN PINEDA VARELA:

“ENFOCARÉ MI TRABAJO BAJO LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA, LEGALIDAD, EQUIDAD, RESPETO A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, LAS LEYES, REGLAMENTOS Y PROCESOS”

El magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), José Juan Pineda Varela, aseguró cumplir este cargo bajo lineamientos de transparencia, legalidad, equidad, con respeto a la Constitución de la República, las leyes, reglamentos y procesos.

Pineda Varela ofreció su primer mensaje a la comunidad nacional e internacional en el que afirmó tomar con valor el reto de aplicar la Ley en el cargo de magistrado del ente contralor del Estado.

A continuación parte del discurso que ofreció Pineda Varela en la ceremonia de Toma de Posesión del nuevo Pleno de Magistrados, celebrado el pasado siete de diciembre.

“Para mí como ciudadano en pleno uso de mis derechos y como profesional, es un honor poder estar ante la ciudadanía, asumiendo el honoroso cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Cuentas, producto de la selección, que de acuerdo a la Constitución de la República y procedimiento establecido, realizó el soberano Congreso de la República.

Como Magistrado e integrante de un Pleno que asume las gestiones de la rectoría del sistema de control de los recursos públicos, tomamos con valor el reto de aplicar la Ley, profundizar las reformas y mejoras que incidan en la reducción de la corrupción en nuestro país.

Nos proponemos entonces, desde el primer día de nuestra gestión, trabajar con ahínco entre otros aspectos no menos importantes los siguientes:

1. Desarrollar un diagnóstico estructural y funcional del Tribunal Superior de Cuentas, así como de las Unidades de Auditorías Internas que funcionan en las instituciones estatales.
2. Eficientar la supervisión y control de las compras y contrataciones con fondos del Estado, así como también de los bienes públicos.
3. Reformar el proceso de elección de los Auditores Internos de todas las instituciones del Estado, con el propósito que sean nombrados directamente por el Tribunal Superior de Cuentas.
4. Apoyar la gestión de las auditorías internas de las instituciones públicas, haciéndolas responsables de velar por la aplicación del control concurrente en el manejo del patrimonio del Estado.
5. Incrementar la probidad del servidor público.
6. Eficientar en las Municipalidades la ejecución de las auditorías de gestión en forma preventiva y a posteriori bajo un proceso coordinado entre el Tribunal Superior de Cuentas y las Unidades de Auditorías Internas Municipales.
7. Tecnificar y profesionalizar aún más la institución en los sujetos pasivos respectivamente.
8. Formar alianzas con actores nacionales e internacionales, en el ámbito de la Convención Interamericana contra la Corrupción.
9. Conforme a Ley, formularemos los pliegos de responsabilidades que correspondan y los remitiremos a los entes encargados de



El Magistrado Presidente del TSC, José Juan Pineda afirmó tomar con valor el reto de aplicar la Ley en el cargo de magistrado del ente contralor del Estado.

acusar y aplicar la justicia, respetando así la presunción de inocencia.

10. Con el propósito de no entorpecer los procesos de investigación, vigilaremos la custodia de la información y la no filtración de la misma.

11. Afianzaremos la promoción de la ética en el servidor público.

PERFIL:

El magistrado José Juan Pineda Varela nació el 12 de octubre de 1957 en el municipio de Puerto Cortés, cuenta con 59 años de edad. Obtuvo el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, Licenciado en Administración de Empresas, Master en Negocios Internacionales, Perito Mercantil y Contador Público y Diplomado en Compras y Contrataciones del Estado. Cuenta con amplia y destacada experiencia laboral en la administración pública, docencia y ejercicio privado de su profesión.

RICARDO RODRÍGUEZ:

“NECESITAMOS EL ACOMPAÑAMIENTO DE TODO EL PUEBLO EN GENERAL”

El magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Ricardo Rodríguez, solicitó el acompañamiento de todo el pueblo hondureño y el apoyo de la comunidad internacional, para cumplir la función encomendada en el Ente Fiscalizador Superior del Estado de Honduras.

Garantizó la implantación de controles para promover la transparencia, advirtiendo que quienes malversen erario público tendrán que responder por sus actos.

“La idea nuestra en gran medida, la prevención; pero, si aquella ocasión que no pueda haber la prevención y alguien malversa la cosa pública va a tener que responder por los actos que haga cada uno de ellos y esos actos no nos va a corresponder a nosotros, nosotros vamos a hacer las auditorías, a hacer los controles necesarios y ustedes saben que les corresponde a dos

instituciones o a tres instituciones, MP, Procuraduría General de la República y la última instancia los tribunales de la justicia que se encargarán de decir si efectivamente aquella responsabilidad que supuestamente cometió esta persona irresponsable va a ser juzgada por esa institución.

Pero vuelvo y repito, necesitamos el acompañamiento de todo el pueblo hondureño en general, en especial la sociedad organizada y la no organizada que es mayoría”, dijo el Magistrado.

Así es que puertas abiertas para todos, no con chismes, sino con denuncias formales para tomar acciones. Así es que los esperamos aquí en Tribunal para que nos ayuden a manejar esa situación. Muchas gracias a cada uno de ustedes, que Dios los bendiga”.

PERFIL:

El magistrado Ricardo Rodríguez nació el 25 de diciembre de 1956, en el municipio de Danlí, El Paraíso, cuenta con 59 años de edad.

Ostenta el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado, con amplia experiencia en administración, coordinación de empresas e instituciones. En su hoja de vida consta la participación en unagama de cursos, talleres y seminarios relacionados al ejercicio de su profesión. Cuenta con destacada experiencia laboral en diferentes áreas.



“Quiero pedirle a la sociedad, a esa sociedad organizada y no organizada que nos ayuden, sin la ayuda de ellos es difícil que podamos salir adelante”, dijo el nuevo magistrado del TSC, Ricardo Rodríguez.

ROY PINEDA CASTRO: “APLICAREMOS LA JUSTICIA Y EL DERECHO A LOS CASOS CONCRETOS”

El magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Roy Pineda Castro, aseguró actuar con transparencia, aplicando la Ley en el ejercicio de sus funciones en el ente contralor del Estado de Honduras.

Aseguró que ofrecerá su aporte para que se aplique la justicia al caso concreto que tenga que conocer como magistrado del TSC.

ROY PINEDA CASTRO: “APLICAREMOS LA JUSTICIA Y EL DERECHO A LOS CASOS CONCRETOS”

El magistrado del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Roy Pineda Castro, aseguró actuar con transparencia, aplicando la Ley en el ejercicio de sus funciones en el ente contralor del Estado de Honduras.

“Hay algunos aspectos también importantes a conocer, como ser los profesionales del Derecho que talvez están aquí, adecuar lo que es la Ley Orgánica de este Tribunal acorde a las nuevas disposiciones procesales del Código Procesal Civil, revisión de esa parte procesal, en el manejo de los expedientes administrativos, también en cada caso que se juzgue, que se tenga revisión, cada caso, cada expediente es un ser humano y tenemos que considerar todas las garantías que le corresponde a cada funcionario, sometida a la misma, es decir: evitamos lo que es la persecución, sino más bien la revisión de sus actos, también no solamente lo que es la fiscalización a posteriori, sino que también la fiscalización preventiva, considerando también lo que son las auditorías internas en aquellos órganos, organismos sería en todo caso, descentralizados de la administración pública, como ser las instituciones autónomas, como ser empresas públicas e institutos públicos”, dijo el Magistrado durante su discurso. Vamos a actuar con toda la transparencia, como lo dice la Convención Interamericana y no dudaremos en aplicar la justicia y el derecho a los casos concretos. Muchas Gracias”.

PERFIL:

El magistrado Roy Pineda Castro nació en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, el 29 de diciembre de 1960, tiene 56 años de edad.

Obtuvo el título de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, es Abogado y Notario, Máster en Derecho Mercantil y Diplomado Internacional sobre Fideicomiso. Cuenta con una larga y destacada trayectoria laboral.



“Vamos a actuar con toda la transparencia, como lo dice la Convención Interamericana y no dudaremos en aplicar la justicia y el derecho a los casos concretos.”, dijo el Magistrado del TSC, Roy Pineda Castro.



Los nuevos magistrados Ricardo Rodríguez, José Juan Pineda y Roy Pineda junto con el Presidente del CN, Mauricio Oliva el día de su juramentación.

MIGUEL ÁNGEL MEJÍA ESPINOZA: “DEJAMOS NUESTROS CARGOS CON LA SATISFACCIÓN DEL DEBER CUMPLIDO”

El exmagistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Miguel Ángel Mejía Espinoza, afirmó que el Pleno que presidió deja el cargo con la satisfacción del deber cumplido.

En su discurso que ofreció en la ceremonia de Toma de Posesión del nuevo Pleno de Magistrados del TSC, Mejía Espinoza hizo un recuento de los principales logros de la gestión 2009-2016 y externó frases de agradecimiento por el apoyo recibido para alcanzar metas. Además, se congratuló por el nombramiento de los abogados José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, como nuevos magistrados del TSC, a quienes les deseo el mayor de los éxitos en las delicadas funciones.

“Este es un acto que reviste especial significación, una oportunidad de rendir cuentas ante la ciudadanía hondureña por la alta responsabilidad depositada en nosotros de dirigir el sistema de control de los recursos públicos. Durante el período nos tocó vivir muchas experiencias agradables, como también dificultades nada fáciles de sobrellevar, pero en gran medida las logramos superar”, manifestó Mejía Espinoza.

El exmagistrado detalló los logros alcanzados con respecto a auditorías realizadas a instituciones centralizadas, descentralizadas y Municipalidades, como investigaciones de denuncias y casos de enriquecimiento ilícito.

Asimismo, en lo que respecta a la Fiscalización de la Deuda Pública, Bienes Nacionales, Ingresos y Ejecución Presupuestaria el TSC emitió 117 informes, que son producto del análisis a 87 instituciones del Estado.

Mejía Espinoza destacó la ejecución de nuevos tipos de auditorías, como las Auditorías de Desempeño, Colaborativas, de Informática, las Éticas y Obras Públicas, entre otras.

Como otro logro, el de capacitar y formar a más de 240 funcionarios y empleados en temas de auditoría y otros relacionados a la labor contralora.

Apoyo

Mejía Espinoza agradeció a Dios por haberles guiado a cumplir sus funciones con responsabilidad y transparencia.

Uno de los principales logros de su gestión en el TSC, fue el apoyo recibido de gobiernos y países cooperantes, para el fortalecimiento de la capacidad institucional, especialmente en la formación del recurso humano, dotación de equipo logístico y desarrollo de auditorías, que calificó como una muestra de credibilidad, un impulso y un reconocimiento a la labor contralora.

En este sentido agradeció el apoyo brindado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a la Cuenta Desafío del Milenio, a través del Programa Umbral; a la Unión Europea, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, mediante el Programa Eurojusticia.

Al gobierno de la República de China Taiwán, en especial al auditor general de ese país, Ching Long Lin.

Agradeció al gobierno de México, al Estado de Puebla a través de su Auditoría Superior; a la Agencia Alemana de Cooperación (GIZ), a la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (Cosude), Banco Mundial, a la Cooperación Sueca y a tantos otros organismos que depositaron su confianza en el TSC.

Asimismo agradeció a las instituciones del Estado, a las entidades operadoras de justicia y a otros entes que por la naturaleza complementaria de nuestro trabajo les brindaron su apoyo para llevar adelante su gestión.

Finalmente, externó su profundo aprecio a funcionarios y empleados, personal técnico y administrativo que conforman la gran familia del TSC por el enorme esfuerzo dedicado y responsabilidad con que empuñan sus delicadas funciones.

“Hoy dejamos nuestros cargos con la satisfacción del deber cumplido, con más alegrías que frustraciones. Será la historia quien calificará nuestros actos y resoluciones”, agregó el ex magistrado.



“Hoy dejamos nuestros cargos con la satisfacción del deber cumplido, con más alegrías que frustraciones”, dijo el ex magistrado del TSC, Miguel A. Mejía Espinoza.

RESULTADOS DE GESTIÓN 2009-2016 EN CIFRAS

6,382	Resoluciones de Responsabilidad que ascienden a Cinco Mil Seiscientos Setenta y Seis Millones, Cuatrocientos Setenta Mil, Cuatrocientos Ochenta y Ocho Lempiras con Catorce centavos (L.5,676,470,488.14) . Y Nueve millones, Setecientos Veinticuatro Mil Novecientos Noventa y Siete Dólares con Cincuenta y Dos Centavos (\$9,724,997.52) .
7,322	Pliegos de Responsabilidad Civil notificados.
2,596	Expedientes remitidos a la Procuraduría General de la República, para que ejerza las acciones legales pertinentes a fin de reparar el perjuicio económico ocasionado al Estado.
1,350	Pliegos de Responsabilidad Administrativa notificados.
302	Auditorías a instituciones centralizadas y descentralizadas del Estado y a 468 Municipalidades del país.
20,251	Recomendaciones emitidas para que las irregularidades detectadas en las auditorías no se vuelvan a cometer.
2,018	Denuncias recibidas por parte de la ciudadanía, de estas 389 fueron concluidas su investigación, 755 se desestimaron, 711 trasladadas a otras dependencias y 163 están en proceso.
138	Informes remitidos al Ministerio Público por encontrar indicios de Responsabilidad Penal por la supuesta comisión de delitos encontrados en auditorías realizadas en instituciones del sector público.
62	Expedientes de enriquecimiento ilícito investigados, de estos en 39 casos se encontraron indicios de la comisión de este delito por distintos servidores públicos, que asciende a Ciento Treinta y Tres Millones, Trescientos Ochenta y Un Mil, Quinientos Treinta y Seis Lempiras con Un Centavo (L. 133,381,536.01).
30	Expedientes con indicios de Enriquecimiento Ilícito remitidos al Ministerio Público, que involucran a diversos servidores públicos.
8	Expedientes finalizados sobre enriquecimiento ilícito de policías, de los 29 remitidos por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), en cuatro de ellos se encontraron indicios de enriquecimiento ilícito por Treinta y Cuatro Millones, Trescientos Cincuenta y Un Mil, Ciento Siete Lempiras (L 34,351,107.00), en los restantes cuatro no se encontraron indicios. Otros cinco expedientes están en proceso con avances significativos.
117	Informes emitidos sobre la Fiscalización de la Deuda Pública, Bienes Nacionales, Ingresos y Ejecución Presupuestaria, producto del análisis a 87 instituciones del Estado.
118	Informes emitidos sobre auditorías a proyectos de infraestructura.
L. 125,747,056.60	Depositados en las arcas del Estado, por concepto de pagos que directamente lo efectuaron ciudadanos que reconocieron haber incurrido en irregularidades detectadas en auditorías y decidieron reparar el daño ocasionado al patrimonio estatal. A pesar de que el TSC no es un ente recuperador de recursos financieros.

lunes 27 de octubre de 2016
EL HERALDO

El TSC investiga contratos de energía

FOTO: EL HERALDO



El TSC cuestionó en el pasado los contratos con carbón.

—TEGUCIGALPA

Varios contratos de energía térmica y renovables están en la mira del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

La investigación está centrada en supuestas irregularidades detectadas en los extensos convenios firmados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y los generadores privados.

“Las investigaciones están avanzadas y en las próximas semanas daremos a conocer las anomalías encontradas”, dijo un funcionario del TSC, quien pidió omitir su nombre. No reveló si procederán o no a efectuar reparos, ya que la información está en periodo de análisis.

La fuente oficial dejó claro que las investigaciones parten de denuncias recibidas y el objetivo es verificar si algunos contratos han ocasionado perjuicio a las finanzas de la ENEE.

La capacidad de las plantas térmicas privadas es de 846.8 megavatios. Por su parte, la generación hidráulica privada suma 248.1 megavatios, 209.7 megas de biomasa privada y 388 MW de fotovoltaica solar. El parque eléctrico tiene una capacidad instalada de 2,396.5 megavatios, de los que 1,692.6 MW (71.4%) son aportados por los generadores privados ●●

Luis Rodríguez
ElHeraldo
luis.rodriguez@elheraldo.gt

22. País

La Primera Secretaría del CN se prepara a recibir la documentación de todos los postulantes

Magistrados del TSC se elegirán en proceso de cinco etapas

—TEGUCIGALPA

El procedimiento de selección de la nómina de candidatos a magistrados que integrarán el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) posee cinco etapas, conforme el reglamento vigente que fue aprobado unánimemente por la Comisión Multipartidaria del Congreso Nacional. El proceso de escogencia se encuentra en la fase preparatoria en la que ya se validó el cronograma de trabajo, matriz de ponderación y se prosiguió con la convocatoria de los aspirantes a estos cargos públicos, quienes tienen plazo hasta el 17 de octubre para presentar



En diciembre, los magistrados del TSC vacan en sus funciones.

la documentación requerida en formato impreso al igual que digital ante la Primera Secretaría del Poder Legislativo. Además, comprenderá la revisión e investigación de esos documentos recepcionados, finalizando con la publi-

lunes 10 de octubre de 2016
EL HERALDO

Hasta noviembre tienen maestros para acudir al TSC

La Ley del TSC obliga a quienes devengan más de 30 mil lempiras a presentar su declaración jurada



Cientos de maestros llegaron al TSC.

—TEGUCIGALPA

En los últimos días, la Secretaría de Educación emitió un comunicado obligando a los docentes a presentar su declaración jurada antes del 10 de octubre, sin embargo, la Ley del Tribunal Superior de Cuentas establece que pueden hacer este trámite hasta el 4 de noviembre.

Actualmente, cientos de maestros forman en columnas frente al edificio del TSC y en su interior para presentar su declaración jurada sobre el incremento salarial de 900 lempiras que aprobó el actual gobierno.

La Ley Orgánica del TSC

establece que están obligados a presentar su declaración jurada los funcionarios que devengan un salario de 30 mil lempiras o más, entre ellos directores de centros educativos, subdirectores y docentes que logren alcanzar esta cifra ●●

PAÍS

RAFAEL PADILLA: "LOS QUE LLEGUEN TAMBIÉN REPRESENTAN A GRUPOS POLÍTICOS"

TSC. QUEDAN PENDIENTES 29 EXPEDIENTES DE EXOFICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL

En vilo quedan expedientes por enriquecimiento ilícito

► Policías y políticos amasaron millonarias fortunas del erario ► Magistrados actuales se van en un mes y dejan la responsabilidad de publicarlos a los nuevos miembros

Martyna Méndez

martyna.mendez@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. A pocas semanas de culminar su período como magistrados de Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Daysi Anchecha, Miguel Mejía y Jorge Borrán, dejan situaciones pendientes dentro de la institución.

Un auditor revela a LA PRENSA que el tema de los expedientes de los altos oficiales de la Policía Nacional, señalados por supuesto enriquecimiento ilícito, alejó a los magistrados de toda apreciación pública. "El tema de enriquecimiento ilícito no es fácil, hay muchos compromisos de por medio y los magistrados ni siquiera tienen seguridad. Al salir de aquí andarán como todos nosotros, sin seguridad ni nada que los proteja. Creo que por eso ellos se han aislado y prefieren no dar la cara", manifestó en anonimato al auditor. En los últimos meses, el TSC fue objeto de llamados de atención de parte de la Asociación de Municipios de Honduras (Amehon), porque exigieron no hacer públicos los "informes de irregularidades de los alcaldes no sin antes agotar las instancias correspondientes". Ninguno de los tres magistrados en funciones atendieron a LA PRENSA.

Investigaciones. Son 29 expedientes por enriquecimiento ilícito de exoficiales que el TSC tiene en curso, los que amasaron fortunas exorbitantes de más de 350 mil lemas de lempiras.

"También hay políticos investigados, pero no creo que eso salga de aquí. Les tocará a los próximos magistrados a ver si les dan seguimiento", concluyó el auditor. Los señalados como los nuevos magistrados son escogidos por el Congreso Nacional, por lo tanto, representan a los partidos políticos con mayor



OBJETIVOS El TSC es el organismo encargado de auditar las instituciones públicas y sus funcionarios. <https://www.facebook.com/tsc.hn>

membría. En las próximas elecciones ya se vislumbran como uno del Partido Nacional, otro del Liberal y un tercero de Libres.

"No creo que los nuevos magistrados vayan a impulsar las investigaciones de enriquecimiento ilícito. Tenemos información que serán escogidos mediante un acuerdo político al cual nos oponemos", aseguró el diputado del Partido Anticorrupción (PAC) Rafael Padilla. El congresista agregó que su partido no apoyará la elección porque "no hay candidatos que estén fuera de la política. Los que se van también llegan para ser otros políticos. Siguen en lo mismo". El 7 de noviembre próximo el Congreso pract. dará las audiencias públicas a los 15 pre-candidatos. El proceso durará 30 minutos y será conducido por el diputado Mario Pérez. Los partidos pendientes tendrán 10 minutos más para ser consultados por los otros miembros de la comisión multipartidaria.

Los magistrados salientes del TSC



MIGUEL MEJÍA
Liberal

Admón. de Empresas
Es el actual magistrado presidente del TSC en este último año

Exasesor de Hacienda
Ha asesorado a un gran número de empresas

Su papel como magistrado ha sido poco conocido por la ciudadanía. Muchas veces aparece ante los medios, aunque mantiene una activa participación en eventos sociales y altruistas de Tegucigalpa



DAYSI ANCHECHA
Nacionalista

Abogada
La primera mujer en ocupar una magistratura en el TSC

Exsecretaria del TSC
Este cargo lo ocupó de 2002 a 2009

Ha sido la magistrada más cercana a los medios de comunicación al revelar algunas auditorías de enriquecimiento ilícito de algunos políticos activos. Ha sido criticada por políticos



JORGE BORRÁN
Democracia Cristiana

Abogado y notario
Fue subprocurador de la república en el período de 2002 a 2006

Exmagistrado de la Corte de Apelaciones de FM

De los tres es el que más estudios tiene y experiencia en la función pública, aunque su trabajo en el TSC es prácticamente desconocido. En muy pocas ocasiones ha participado en eventos públicos

Hay tiempo para enviar preguntas

Inicia la tercera etapa en la elección de los magistrados para los próximos siete años

TEGUCIGALPA. El 3 de noviembre se vence el plazo para que quienes están interesados remitan ante la Primera Secretaría del Congreso Nacional sus propuestas de preguntas para las audiencias públicas a los aspirantes a magistrados. Son 15 los profesionales que serán sometidos a las audiencias públicas, 24 horas después culmina el término para confirmar la asistencia a estas comparecencias y garantizar así un espacio cuando estas se desarrollen.

En esta tercera fase del proceso se conocerá la idoneidad personal, profesional, conducta y experiencia de los aspirantes. Asimismo, se verificará toda la información obtenida en relación a la trayectoria de quienes están nominados. Aunque la Asociación por una Sociedad más Justa (ASJ) anunció su retiro en la vanguardia de este proceso, otras organizaciones de la sociedad civil están en la plena disponibilidad de acompañar las audiencias, donde los pretendientes serán evaluados sobre los diferentes aspectos relacionados con la función del TSC. Durante esta semana, la comisión especial procederá a realizar una investigación exhaustiva de todos los pre-candidatos y conocerá los resultados de las evaluaciones poligráficas al igual que toxicológicas practicadas que tendrán incidencia en los otros 50 puntos que faltan por evaluar.

26 **Economía**Martes 16 de noviembre de 2016
EL HERALDO

Generación El incentivo aumentó de 3 a 3.3 centavos de dólar por kilovatio hora al cambiarse la fórmula de cálculo. Una empresa incumplió condiciones para recibir el incentivo

TSC investiga contratos de energía solar por onerosos

TEGUIGALPA

Los 12 contratos de energía solar están en medio de un escándalo. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) tiene abierta una línea de investigación por los elevados precios que pagará la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a las plantas que operan en la zona sur del país.

En la actualidad, el costo por kilovatio hora roza los 15 centavos de dólar, sin incluir el incentivo de tres centavos de dólar y que aún no se cancela por una serie de inconsistencias que se han encontrado en la aplicación de la fórmula para calcular el precio unitario por kWh.

El 1 de agosto de 2015 entraron en operación comercial 12 plantas construidas en Choluteca y Valle, con una capacidad instalada de 388 megavatios y con un factor de despacho entre 23% y 25%.

Onerosos

Uno de los temas que se investiga es el Decreto 138-

El incentivo Costo financiero

Con la fórmula usada para el pago de energía, el costo mensual del incentivo aumentó de 1,971,000 a 2,168,000 cólores, o sea 197,000 dólares adicionales al ajustarse el plus de 3 a 3.3 centavos de dólar por kilovatio hora de energía solar generado. Ese sobrecosto representa 4.3 millones de lempiras a mes para la ENEE.

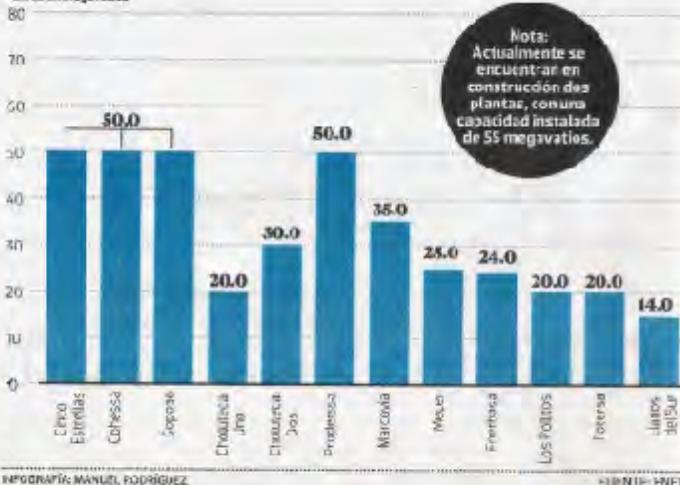
2013, el que fue aprobado el 1 de agosto de 2013 por el Congreso Nacional para incentivar la diversificación de la matriz energética con la incorporación de la energía solar al sistema eléctrico.

A través de ese decreto se reformó la Ley de Promoción de Energía Eléctrica con Recursos Renovables y, por ende, se cambió la fórmula para calcular los precios y los

El parque solar fotovoltaico de Honduras

Cambios El incentivo de tres centavos de dólar por kilovatio hora provocó un boom en energía solar con la construcción de 14 plantas en Choluteca y Valle

*Giras en megavatios



términos de referencia.

Un ejemplo de lo anterior es que para el pago de energía se aprobó que el precio base resultaría de sumar el costo marginal de costo plano (\$13.5 centavos por kWh) más tres centavos de dólar de incentivo y el 10% legal.

Lo anterior de a como resultado un costo de 18.1 centavos de dólar por kilovatio.

De acuerdo con expertos consultados por EL HERALDO, lo correcto era que el 10% legal se aplique al costo marginal, lo que resultaría en 14.8 centavos de dólar, al que se le agregarían el plus de tres centavos de dólar y quedaría en un precio de \$17.8 centavos por kWh. Con la fórmula aprobada, el incentivo especial no es de tres centavos de dólar, sino que de \$3.3 centavos por kilovatio.

Incumplimiento

Ctro de los temas que se investiga es el incumplimiento de un grupo empresarial que construyó dos plantas en Nacaome con una capacidad instalada de 70 megavatios cada una. No obstante, el artículo 6 del decreto 138-2013 señala que cada proyecto tendrá una capacidad instalada máxima de 50 MW.

Lo anterior lo descalifica para gozar de incentivo a pesar de que ambas plantas cumplen con la fecha de la entrada en operación comercial.

Leis Rodríguez

ElHeraldo
leis.rodriguez@heraldo.hn

6

PAÍS

Martes 2 de noviembre de 2016
La Prensa

Comisionado Flores Milla demuestra que fue absuelto por el TSC

REACCIÓN. Por reestructuración fue cancelado de la Policía Nacional en junio pasado

SAN PEDRO SULA. Con una certificación oficial del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Leopoldo Flores Milla, comisionado general retirado de la Policía Nacional, aclaró

que fue exento de responsabilidad de indicios por enriquecimiento ilícito.

"Soy un oficial retirado, tengo mi acuerdo de cancelación que fue por reestructuración de la institución y tengo la certificación del TSC donde me declaran exento de responsabilidad de enriquecimiento ilícito contra el Estado", expresó.



COMISIONADO. Leopoldo Flores Milla

Milla declaró a LA PRENSA que no está activo en la Policía Nacional, ya que recibió un acuerdo de cancelación, el cual entró en vigor desde junio del presente año. Según el documento oficial del TSC emitido en abril de este año, él fue declarado solvente con el Estado de Honduras.

"Hago la aclaración para que

sepan que Flores Milla no tiene ningún problema, pues por unanimidad de votos los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas resolvieron que no tengo responsabilidades porque me sometí a una investigación rigurosa, la que fue realizada desde que ascendí al grado de subteniente en el año de 1985", agregó Milla.

PAÍS

DORIS GUTIÉRREZ: "LOS MAGISTRADOS QUE LLEGUEN DEBEN DARLES SEGUIMIENTO A ESTOS CASOS"

ELECCIÓN. NUEVOS FUNCIONARIOS SERÁN ELECTOS EL 7 DE DICIEMBRE

No dilatar casos de fortunas de policías, reto para el nuevo TSC

► Oficiales han amasado patrimonio de más de 300 millones de lempiras según DIECP ► Aún se desconocen resoluciones

Redacción La Prensa
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. En vista que los magistrados salientes del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) han dictado las resoluciones de las 29 investigaciones al patrimonio de altos oficiales de la Policía Nacional, los nueve tres funcionarios que sean electos deberán avanzar en las mismas.

Un informe de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) revela las exorbitantes fortunas que amasaron policías, cuyos expedientes fueron trasladados al TSC.

Las fortunas entre 29 policías (algunos ya de baja) suman 353,360,134.31 lempiras, los que se desconoce si fueron adquiridos de manera legal o ilegal, ya que el TSC no se ha pronunciado. La DIECP asegura que los montos equivalen a incongruencias encontradas entre el pago de sus salarios y patrimonio.

"Es fundamental hacer algo, hay barbaos que amasaron cientos de millones de lempiras y disfrutan hoy impunemente de lo que de forma injustificada e ilegal obtuvieron mientras ganaron modestos salarios. Eso no es justo. El monopolio de la investigación por enriquecimiento ilícito ya no debe ser manejada solo por el TSC, deben darle cabida al Ministerio Público", manifestó el depurador Omar Rivera.

Sin pena ni gloria. Fara el diputado de Libertad y Refundación Jorge Cáliz, el paso de Daysi Ancheeta, Jorge Bográn y Miguel Mejía no merece un calificativo particular, pero la institución que han manejado en estos últimos siete años ha hecho muy poco.

"Sobre este TSC pesa la carga de haber dado un beneplácito



FUNCIÓN. Los actuales magistrados en un evento con el embajador de Taiwán.

to a la gestión del exdirector del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) Mario Zekya, situación que airgirá hondureño no deja de tener presente. Dejan una deuda con el pueblo hondureño, no han sido capaces de quitarse los sesgos políticos", explicó Cáliz.

La esperanza de la ciudadanía es que los nuevos magistrados, que serán electos a más tardar el 7 de diciembre próximo, les den continuidad a estos 29 expedientes y otros de enriquecimiento ilícito que mantienen en agenda.

"Los que lleguen tienen que darles seguimiento a estos casos porque si no van a quedar en la impunidad. Veo que se han repartido los puestos, aunque todavía no los han escogido. Se supone que esta vez las cosas tenían que ser diferentes, pero no es así, yo estoy en la comisión y ni siquiera me di cuenta de los 15 que escogieron", indicó la diputada Doris Gutiérrez.

"ESTE TSC PARECE QUE CUMPLE LA MISIÓN DE ENGAVETAR O ESCONDER LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS"

JORGE CÁLIZ
Diputado de Libre

Elecciones TSC

1. Envío de preguntas a la comisión
Los ciudadanos tienen hasta el 3 de noviembre para enviar vía la secretaría del Congreso las preguntas a los participantes

2. Las audiencias públicas
Se llevarán a cabo el 7 y 8 de noviembre en el Poder Legislativo. Los 15 pre-candidatos serán entrevistados por la comisión multipartidaria

3. Elección de magistrados
Antes del 7 de diciembre, el Congreso debe elegir con 80 votos a los tres nuevos magistrados para el período 2016-2023

LAS AUDITORÍAS A POLICÍAS PENDIENTES DEL TSC

- 1) Comisionado Manuel de Jesús Escobar Murillo (activo)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 1,269,757.03 lempiras.
- 2) Comisionado general Javier Leopoldo Flores Millá (activo)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 877,920.64 lempiras.
- 3) Comisionado general José Francisco Murillo López (baja)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 2,345,048.72 lempiras.
- 4) Comisionado Cuellar Antonio José Zavela Lainez (activo)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 4,249,252.84 lempiras.
- 5) Comisionado general Marco Tulio Palma Rivera (baja)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 3,560,264.38 lempiras.
- 6) Comisionado Ricardo Humberto Romero Reyes (baja)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 3,000,039.46 lempiras.
- 7) General director José Luis Muñoz López (baja)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 4,700,306.54 lempiras.
- 8) Comisionado general José Ricardo Ramírez del Cid (activo)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 6,600,736.89 lempiras.
- 9) Subcomisionado Álvaro Ernesto García Calderón (baja)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 1,226,925.36 lempiras.
- 10) Comisionado general Santos Simón Flores Reyes (baja)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 3,736,499.35 lempiras.
- 11) Comisionado Selwyn Mayes Ríos (activo)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 2,116,938.12 lempiras.
- 12) Comisionado Luis Salvador Aguilar Mazzoni (baja)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 1,617,095.43 lempiras.
- 13) Comisionado José Danilo Orellana Lainez (baja)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 964,843.07 lempiras.
- 14) Subcomisionado Jorge Alberto Barahona Hernández (baja)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 2,755,456.53 lempiras.
- 15) General director Félix Villanueva Mejía (activo)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 2,368,735.40 lempiras.
- 16) Comisionado José Leonel Enamorado Avarado (activo)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 2,632,308.54 lempiras.
- 17) Comisionado general Adrián Rami Flores Marcolino (activo)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 8,505,526.07 lempiras.
- 18) Subcomisionado Ricardo Nicolás Murillo Malute (baja)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 2,296,810.87 lempiras.
- 19) Comisionado general René Maradaga Pancharé (baja)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 6,730,726.52 lempiras.
- 20) Comisionado general Alan Reinero Rájera Martínez (baja)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 2,961,385.77 lempiras.
- 21) Subcomisionado Javier Díaz Herrera (activo)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 4,296,182.46 lempiras.
- 22) Comisionado Héctor Orlando Suxo Rivera (baja)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 9,944,065.22 lempiras.
- 23) Subcomisionado Rafael Antonio Rodríguez Puerto (activo)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 15,600,571.75 lempiras.
- 24) Comisionado general Napoleón Nazar Herrera (baja)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 30,577,005.57 lempiras.
- 25) Inspector Juan Manuel Avila Meza (activo)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 18,465,262.72 lempiras.
- 26) Subcomisionado Ludwín Cris 747aya Romero (en proceso de extradición a E.U.A.)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 3,852,510.70 lempiras.
- 27) General director Salomón de Jesús Escoto Salinas (baja)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 17,361,434.82 lempiras.
- 28) Subcomisionado José Orlando Leiva Nájera (activo)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 13,121,446.39 lempiras.
- 29) Comisionado Ambrosio Maradaga Ordóñez (baja)
Incongruencia entre ingresos y patrimonio: 11,458,123.05 millones

Buena Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial, Unidad de Investigación Patrimonial

APERTURA



COMPROMISO. Los magistrados se comprometieron ayer a realizar una gestión transparente al asumir la dirección del Tribunal.

FOTO: ANDRÉS RODRÍGUEZ

LUCHA ANTICORRUPCIÓN

Heredan a nuevo TSC caso de enriquecimiento de policías

- ▶ José Pineda, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda asumieron ayer por un periodo de siete años
- ▶ Prometen resultados entre 3 y 6 meses ▶ Hay en curso investigación contra Mel Zelaya

Denisse Rodríguez
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Los tres nuevos magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) asumieron ayer sus cargos y con ello el reto de evacuar más de 20 casos de enriquecimiento ilícito, entre ellos, de agentes policiales y altos funcionarios.

Las nuevas autoridades del TSC son José Juan Pineda Varela, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda Castro, quienes irán por un periodo de siete años, lo que abarca tres

administraciones de gobierno. "Quedan en proceso de investigación más de 20 casos de enriquecimiento ilícito. Ahorita no se en qué porcentaje de investigación están pero si se está trabajando en ellos", expuso Miguel Ángel Mejía Espinoza, exmagistrado presidente del TSC.

Explicó que de 29 expedientes remitidos por la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP), ya se evacuaron ocho y 10 están casi concluidos.

"Ya están terminados cinco informes y los otros cinco ya están avanzados en un 90%

también", indicó Mejía Espinoza. Como autoridad saliente, mencionó que se va satisfecho, pero reconoció que la ejecución de algunas acciones no dependía directamente de la institución.

Agregó que las investigaciones del delito de enriquecimiento ilícito también depende de otras entidades del Estado. Una de las actividades que resaltó es la formación del personal, lo cual es importante para las funciones que realiza el TSC.

El exmagistrado rechazó que

en algún momento haya sido presionado por alguna investigación.

Prioridad. Pineda Varela, quien tendrá la presidencia del TSC durante el primer año, manifestó que la prioridad de investigación son todos los casos.

"Todos se van a llevar a cabo conforme lo manda la ley, ya sea de policías o de un funcionario; vamos hacer el trabajo profesionalmente y no daremos nombres porque no es ético. Se van a dar nombres una vez que el imputado haya sido vencido en juicio",

Eventos claves

Comisión que llevó a cabo proceso de selección. El 22 de septiembre se nombró en el CN una comisión que hizo el proceso de selección de magistrados

Elección de los magistrados en el CN Las nuevas autoridades del TSC se escogieron el 8 de noviembre; la selección se hizo de una lista de 15 nominados

Juramentación de las autoridades del Tribunal El martes se juramentó en el Congreso Nacional a los tres magistrados del Tribunal Superior de Cuentas

Periodo de los nuevos magistrados del TSC Las nuevas autoridades estarán hasta el 7 diciembre de 2023. Cada año se rota la presidencia de la institución



FOTO: JOHNY MAGALLANES

El informe fue presentado en la toma de posesión del TSC.

El TSC investigó 7,322 casos irregulares

—TEGUCIGALPA

Un último informe presentado por los magistrados salientes del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) refleja que durante los últimos siete años se realizaron 6,382 resoluciones de responsabilidad que ascienden a los nueve mil millones de lempiras. Asimismo, indica que 7,322 pliegos de responsabilidad civil fueron notificados a empleados y exempleados públicos. También señala que 2,596 expedientes fueron remitidos a la Procuraduría General de la República para que ejerza las acciones legales pertinentes a fin de reparar el perjuicio económico ocasionado al Estado. El informe fue presentado ayer en la toma de posesión de los nuevos magistrados del TSC, José Juan Pineda, Ricardo Rodríguez y Roy Pineda ●●

Pag. 12

Señalamientos En los pliegos de responsabilidad figuran regidores, tesoreros y contratistas municipales

Empleados edilicios con responsabilidad civil, según el TSC

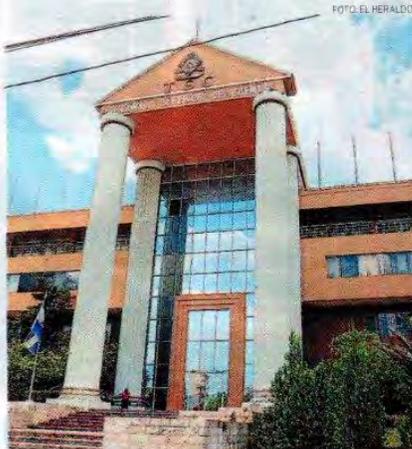


FOTO: EL HERALDO

El Tribunal Superior de Cuentas informó que ya notificó a todos los señalados las resoluciones de responsabilidad civil.

—TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó un pliego de responsabilidades civiles de 30 empleados municipales que ocasionaron un perjuicio económico al Estado de 5,781,357.39 lempiras.

En el pliego de responsabilidad publicado por el ente contralor figuran 21

Más de dos millones de lempiras fue el perjuicio que ocasionó una tesorera municipal de La Unión, Lempira.

regidores municipales de distintas alcaldías del país, quienes ocasionaron un daño económico de 1,085,122 lempiras

También figuran otros empleados municipales como tesoreros y contratistas. El informe revela que la tesorera municipal del municipio de La Unión, Lempira, Hilda Noemí Miranda, dejó un perjuicio de 2,039,134.96 lempiras.

Este hecho sucedió durante el período comprendido entre el 15 de abril de 2009 y febrero de 2010. Asimismo, figura el señor Óscar Augusto Osorio, contratista de la municipalidad de Concepción, Intibucá, que entre enero y mayo del 2008 ocasionó un perjuicio económico de 2,001,706.91 lempiras.

También figura el señor Juan Ramón Oviedo Ayala, quien durante el período 2006 y 2010 se desempeñó como tesorero municipal de la comuna de Namasigüe, en Choluteca. Según el pliego de responsabilidad civil del TSC, Oviedo perjudicó al Estado con 221,721.61 lempiras ●●

Lunes 12 de diciembre de 2016
EL HERALDO

48

OPINIÓN

Lunes 12 de diciembre de 2016
La Prensa

EDITORIAL

Siete años

Siete años por delante en los que ampliar y profundizar una labor que para nuestra sociedad es un imperativo existencial e histórico sobre el que, en esta administración, ha girado la acción gubernamental: La lucha contra la corrupción en su infinita gama de manifestaciones y redes en las que se halla aún atrapada la administración de los recursos del Estado.

El Tribunal Superior de Cuentas identifica el reto, con los nuevos magistrados, en la ética, la diligencia y profesionalismo, pues "no estamos sujetos a otro poder del Estado ni a partidos, somos independientes", explica el magistrado presidente. Así debe y tiene que ser no solo para recuperar los espacios contra la corrupción, sino también para recobrar la confianza de la sociedad que espera transparencia y comunicación en la compleja labor de auditorías, documentación y respaldo al Ministerio Público para concluir todo proceso en el rescate de los recursos y en los tribunales, si es necesario.

No bastará con la entrega de la documentación para que la Procuraduría General de la República ejerza las acciones legales, sino que desde el TSC habrá de estar muy cerca y si es necesario presionar para que la labor no se pierda en archivos, no duerma en montón de papeles o en espacios digitales con acceso restringido. No basta mostrar orgullo del trabajo realizado, sino que sea efectivo para la consecución de objetivos y metas que exige la naturaleza de la institución.

La polémica y los señalamientos en el proceso de selección habrán de desaparecer desde el primer día con decisiones, pero sobre todo con acciones encaminadas a la lucha contra la corrupción y a la represión de los corruptos y corruptores, con respeto a sus derechos, pero también sin violar los derechos de los ciudadanos a la educación, a la seguridad, a la salud en precario por el desvío, malversación, usurpación o robo de recursos del Estado, puesto en evidencia por el rápido enriquecimiento que se logra generalmente por la vía ilícita. No se necesita gafas para ver. Aunque la acción del TSC, según la ley, es para todos los que reciben recursos del presupuesto con cierto nivel de ingresos, debiera haber prioridad selectiva para quienes manejan esos recursos o cargos con disponibilidad de arca abierta: Un maestro, un catedrático, una enfermera y hasta un conserje, etc. sin tareas administrativas no debieran ser enredo ni pérdida de tiempo en un montón de papeles para llegar a esos nichos, donde sí "lueven billetes". Hay siete años por delante para respaldar, no defraudar, la confianza depositada en los magistrados del TSC que la semana pasada asumieron responsabilidades calificadas de imperativo existencial e histórico.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2016